EXPTE. D-2592 /16-17

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires declara su preocupación ante la inacción del Municipio de Tres de Febrero por el cierre del Centro de Documentación Rápida sito en la Avenida San Martin 2784 de Caseros, Tres de Febrero, que brindaba un servicio de gran utilidad a los vecinos del distrito para la tramitación de su Documento Nacional de Identidad y de sus Pasaportes.

MARISÓL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ROCIO B. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Fundamentos

El Registro Nacional de las Personas (RENAPER) es el organismo nacional que tiene por cometido realizar el registro e identificación de todas las personas físicas que se domicilien en el territorio argentino o en jurisdicción argentina y de todos los argentinos cualquiera sea el lugar de su domicilio, llevando un registro permanente y actualizado de los antecedentes de mayor importancia, desde su nacimiento y a través de las distintas etapas de su vida, protegiendo el derecho a la identidad.

Expide, con carácter exclusivo, el Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) y todos aquellos informes, certificados o testimonios de conformidad a la Ley 17.671, otorgados en base a la identificación dactiloscópica.

Es un organismo autárquico y descentralizado, con dependencia del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, a través de la Secretaría del Interior. A los efectos del cumplimiento de su misión, el Registro Nacional de las Personas ejerce jurisdicción en todo el territorio de la Nación.

El Centro de Documentación Rápida es una oficina digital de identificación del Registro Civil y Capacidad de las Personas en donde los interesados pueden tramitar su Documento Nacional de Identidad y Pasaporte. También se puede tramitar el canje de la Libreta de Enrolamiento y de la Libreta Cívica, la actualización de 16 años y el cambio de domicilio sólo en los casos en que el ciudadano ya tenga en su poder el nuevo DNI digital, porque el cambio de domicilio genera la emisión de una nueva tarjeta.

No es necesario que el ciudadano lleve fotografías porque éstas se toman en el mismo momento que se inicia el trámite, sin cargo alguno.

Luego de tramitado el DNI, el mismo es enviado al domicilio de la persona y si con posterioridad a la segunda visita del cartero la persona no se encuentra en

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

su hogar, el DNI será remitido al CDR de origen, donde finalmente deberá dirigirse el ciudadano.

El CDR de Caseros, Tres de Febrero, abrió sus puertas en el mes de Marzo de 2015 y se encontraba sito en la Avenida San Martin 2784 de Caseros, Tres de Febrero, una zona muy transitada por los vecinos del Distrito.

En el mismo se atendían a 250 personas por día aproximadamente, vecinos de Tres de Febrero y de Distritos vecinos también como San Martin y Hurlingham. El 70% de los trámites realizados correspondían a DNI y el 30% a Pasaportes, aproximadamente.

El cierre del mismo, no solo es un perjuicio para los vecinos de Tres de Febrero, sino también para los vecinos de otros distritos que se acercaban a realizar sus trámites.

Por todo lo expuesto, solicito a los/as legisladores/as que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia: Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.